

condicionada de su contrato; por las causas y causas  
 que contiene y suplicas se le admita la protesta que  
 hace de Villanueva sus pupilos, o bien se le subsane  
 de los que tiene sus pupilos y se adicionan algun nuevo  
 suceso. Y el orden para este Agreement. Alceda:  
 Que p.<sup>a</sup> el dia de mañana a las doce horas de su  
 mañana se cite a todos los Rematadores  
 de las rentas municipales p.<sup>a</sup> que ante la Comi-  
 sion de Pupils exprese nuevamente a los  
 alomados con sus respectivos asientos  
 en Clave de Intercambio; de cuya conformidad de  
 su cuenta sea Comision a este Agreement. p.<sup>a</sup> la  
 determinacion correspondiente

Carlos  
 no paguen nada  
 fabricantes.

Vicio un oficio de la forma. Dijos un Pro. de  
 Alceda su oficio tocante de suos ultimos en que  
 previene que para ningún caso ni motivo se expen-  
 dan algunas a los fabricantes y conductores de las  
 bombas con la deudas que contiene. El Agreement. que  
 inteligencia

Alceda de  
 Prop.<sup>a</sup>  
 he present. de las  
 D. de la Palma

Vicio un oficio del Agreement. Com. de la Palma  
 y otras cosas del actual en el q.<sup>o</sup> en virtud de la vie-  
 tud q.<sup>o</sup> se le comisiona de la forma de p.<sup>a</sup> que sea  
 un oficio tambien de cuentas de Prop.<sup>a</sup>. Heo un ha-  
 ber tenido ninguno a su cargo en el año ant.<sup>o</sup>. Ten-  
 dolo p.<sup>a</sup> este Agreement. Alceda. Se traslade a la  
 correspondiente Superioridad

Se vio un oficio del p.<sup>a</sup> Comandante Gen. de la Real

